

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 26 de Septiembre de 1925

Núm. 649

El presente número ha sido revisado por la censura.

## Influencia de la moda y la falta de educación

### LOS ESPECTACULOS PUBLICOS

Es un asunto que merece fijar en él la atención; el de los espectáculos en relación con la moral, refiriéndonos principalmente al teatro y al cinematógrafo, pues de otros espectáculos públicos, llamados fiestas nacionales, como corridas de toros en España, extendidas ya a otros países; el boxeo en Inglaterra, etcétera, sólo el anuncio constituye ya una inmoralidad y barbarie que debieran sonrojarnos; el puñetazo brutal que decide la victoria en el boxeo, y la estocada certera que termina con el toro en la plaza, nos hacen recordar las feroces matanzas de cristianos entregados indefensos a las fieras en los antiguos circos romanos, con la diferencia de que en éstos, eran animales salvajes inconscientes, los que despedazaban a los hombres por un instinto carnívoro, y en nuestros circos modernos, son los hombres civilizados y conscientes, los que se matan entre sí y acometen cruelmente a las fieras, por unas miserables pesetas y unos aplausos de un público que..... les adora como a Dios.

Muy grande es el daño que generalmente se hace a los niños con llevarles a ciertos espectáculos; pues con ello se degeneran sus cerebros, se les hace anormales, física, intelectual y mo-

ralmente y se ahoga el campo de acción del maestro que debe estar reservado para mejores empresas y más valederos frutos.

El teatro y el cine del niño, debe ser en último análisis, *la vida vivida de los niños*, representada por ellos y para ellos; es decir, lo que pudiéramos llamar el traslado real de la vida de los niños, a la escena del teatro y a la pantalla del cine.

Para que se comprenda nuestro pensamiento vamos a analizar en una representación teatral para niños los tres elementos que deben integrarla que son los que al final de nuestro artículo anterior prometimos.

1.º *Asunto de la obra.* Los autores de obras teatrales para niños, deben ser ante todo pedagogos, eligiendo para su representación en la escena, una lección instructiva y moral, de las diferentes materias que integran la educación del niño; por ejemplo; una lección de mecánica educativa, (gimnasia, sport, etc.); de sentimientos efectivos (deberes de los niños para con sus padres, maestros, compañeros, etc.); de instrucción intelectual (lecciones de historia, física, artes, agricultura, etc.), siempre con los dos objetos principales de instruir y moralizar deleitando.

2.º *Actores.* Los actores del teatro infantil han de ser en su mayoría niños instruidos y bien educados, que sepan interpretar bien su papel, y logren por ello una compenetración espiritual con su público; pues nadie mejor que los niños actores pueden colocarse en el mismo nivel intelectual que los niños espectadores, estableciéndose entre ambos, corrientes de simpatía que garanticen el éxito de la obra, en beneficio de todos.

3° *Público.* El público infantil que asiste al espectáculo, debe ser adecuado a la índole de la obra, pues de nada servirían los esfuerzos de autores y actores, si el asunto representado estuviera fuera de la esfera de receptibilidad intelectual de los espectadores; y así como hay escuelas graduadas para niños de edad, instrucción y aptitudes diferentes, así mismo debiera existir un teatro graduado, donde se den diferentes grados de representaciones teatrales, para niños de edad, instrucción y capacidad diferentes que puedan comprenderlas.

Esta es la forma, en mi humildísimo concepto de que del porvenir de nuestra raza se desdierre la ruina fatal a que el descuido de la educación actual nos lleva.

Rivelles.

## De "re" societaria

En la última sesión celebrada por la Comisión que gestiona la constitución legal de nuestra Asociación, se tomó el acuerdo de que una comisión de maestros visitase al señor Gobernador civil para rogarle interesase al Gobierno la pronta aprobación de nuestro reglamento, a fin de poder desarrollar nuestra labor societaria a la luz del día, sin que puedan impedirlo obstáculos legales.

No sabemos cual será el resultado de la entrevista; solo podemos decir que hacía bastantes años que nuestra Asociación tenía existencia legal, pero hubo necesidad de ponerla a tono con una disposición de la superioridad y esta es la hora que no hemos conseguido la aprobación de nuestro reglamento al cabo de más de dos años que está en el Ministerio, cumplidos todos los requisitos exigidos por la mencionada disposición.

Y es más de extrañar la actitud en que se nos tiene, después de leer en la *Gaceta* del 8 del actual los ditirambos que oficialmente se entonan en loor de la Asociación profesional al decretarse la colegiación obligatoria del Secretariado.

En la exposición del citado R. D. se dice, entre otras cosas:

«La Asociación profesional es casi siempre el más poderoso estímulo de superación corporativa. Generalmente, la selección de los mejores y la postergación de los indeseables es más factible encomendada a los mismos in-

dividuos integrantes de la colectividad de que se trate que en manos de poderes a ella ajenos. Sin duda por esto, el Estado organiza coactivamente a los Abogados, a los Notarios, a los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, a los Agentes de Bolsa y Cambio, a los Procuradores y a otros muchos; constituyendo los Colegios oficiales respectivos como órganos representativos de cada clase, llamados a ejercer sobre ella funciones de tutela, de defensa, de mejora y aun de directa colaboración de las Autoridades».

Apología más sucinta y más hermosa de la Asociación no la hemos oído ni leído en ninguna parte. La transcrita va avalada con la firma de la más alta autoridad de la Nación después del Jefe del Estado: del Presidente interino del Directorio Militar D. Antonio Magaz y Pers.

Ahora es cuando menos alcanzamos a comprender lo que con nosotros sucede, máxime si se tiene en cuenta que los Secretarios no han solicitado la colegiación, ni mucho menos que sea obligatoria.

Sin pedirlo se les concede dentro de su esfera todo lo que con tanto tesón venimos solicitando nosotros hace tantos años dentro de la nuestra, es decir, asesorar a las autoridades en las cuestiones que se relacionen con la administración; defender los derechos morales y materiales de la clase; mantener la armonía y compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos; estimular la competencia entre los asociados organizando toda clase de obras culturales, y organizar instituciones de carácter mutualista que redunden en beneficio de los colegiados.

Si a esto se añade la cotización también forzosa, puesto que a eso equivale autorización para exigir a los colegiados cuotas hasta de diez pesetas mensuales, habremos de convenir en que todavía hay castas o algo peor que se nos ocurre y no queremos mentar.

En tiempos en que el caciquismo imperaba se comprenden cuantas concesiones se hicieron a los Secretarios, por sus estrechas relaciones con los políticos; pero hoy no tienen justificación posible esas preferencias, sin que esto signifique resquemor por una concesión que encontramos lícita..... ¡hasta para los maestros!

Equis.

273. **Prorrateo.**—División de un número en partes proporcionales.—Regla de compañía.—Estudio razonado de los distintos casos que pueden presentarse.—Aplicación a problemas.
274. **Mezclas.**—Regla de aligación; Subdivisión.—Principios fundamentales de la aligación.—Estudio razonado de los casos que puedan presentarse.—Problemas.
275. **Regla conjunta.**—Teorema fundamental.—Resolución de problemas.

## ÁLGEBRA

276. **Algebra;** su objeto.—Notación algebraica.—Expresiones algebraicas; su clasificación.—Valor numérico de las expresiones algebraicas.—Ejemplos.
277. **Expresiones algebraicas;** términos semejantes; su reducción.—Razonar la regla y resolver algunos ejemplos.
278. **Cálculo algebraico.**—Adición de las cantidades algebraicas enteras.—Adición de monomios y polinomios.—Sustracción algebraica.—Casos que pueden presentarse.—Ejemplos.
279. **Multiplicación de expresiones algebraicas enteras.** Ley de signos.—Modo de efectuar la multiplicación de cantidades algebraicas en todos los casos que pueden presentarse.—Ejemplos.
280. **División algebraica.**—Ley de signos.—División de monomios y polinomios.—Ejemplos.
281. **Elevación a potencias de las cantidades algebraicas enteras.**—Signo de una potencia cualquiera.—Potenciación de monomios y polinomios.—Ejercicios.
282. **Cantidades algebraicas con exponentes negativos;** su origen y su significado.—Ejercicios.
283. **Fraciones algebraicas.**—Significación de las mismas.—Reducción de fracciones a un común denominador.

saciones tactiles.—Idem térmicas.—Sentido del gusto.—Sentido del olfato.—Higiene de estos sentidos.

243. **Sentido del oído.**—Descripción del aparato auditivo; oído externo, medio e interno.—Sensaciones acústicas.—Higiene de este sentido.—Medida de la agudeza auditiva.

244. **Sentido de la vista.**—Descripción del ojo humano.—Condiciones ópticas del ojo y formación de la imagen.—Acomodación del ojo.

245. **Función de la retina.**—Sensaciones visuales.—Visión directa y visión binocular.—Defectos del ojo.—Higiene de este sentido.

246. **Fonación.**—Descripción del aparato de fonación.—Acción de los músculos de la laringe en la fonación.

247. **Higiene pública.**—Demografía.—Densidad de población.—Vida probable.—Vida media.—La vida en las ciudades.

248. **Servicio de aguas potables.**—Alcantarillado.—Edificios y vías de comunicación.—Servicios públicos.

249. **Higiene individual;** su concepto.—Herencia.—Temperamento; edades; hábitos.—Higiene de la Escuela.—Datos sobre higiene escolar.

250. **Enfermedades.**—Epidemias y endemias.—Enfermedades infecciosas.—Indicación de los microorganismos que las producen.—Infección y contagio.—Indicaciones preventivas.—Asepsia y antiseptia.—Desinfección.

## ARITMÉTICA

251. **Cantidad.**—Unidad.—Número.—Distintas clases de unidades y de números.—Operaciones fundamentales.—Signos aritméticos.—Numeración hablada y escrita.

252. **Explicación razonada del modo de efectuar la adición y sustracción de números enteros.**—Casos en que una y otra pueden presentarse.—Ejemplos.

253. Multiplicación de números enteros. — Propiedades de esta operación. — Estudio razonado de la misma en los diferentes casos que pueden presentarse. — Propiedades de la multiplicación. — Producto de varios factores. — Ejemplos.
254. División de números enteros. — Estudio razonado de los casos que pueden presentarse. — División de sumas y diferencias por un número. — Ejemplos. — Alteraciones del cociente por la variación del dividendo o divisor.
255. Elevación a potencias de los números enteros. — Base, exponente y grado de una potencia. — Ejemplos.
256. Extracción de raíces de números enteros. — Teoremas en los que se basa la extracción de la raíz cuadrada y cúbica, y deducción de las reglas prácticas para efectuar esas operaciones. — Ejemplos.
257. Divisibilidad. — Principios fundamentales de la misma. — Caracteres de divisibilidad por 10, por 100 y por 1.000, por 2 y por 5, por 4 y por 25, por 8 y por 125, por 9 y por 3, por 11, por 6 y por 7. — Ejemplos.
258. Números primos. — Teoremas relativos a los mismos. Descomposición de un número en sus factores primos; cuadro de factores simples y compuestos de un número.
259. El máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de dos o más números. — Teoremas de los cuales se deducen las reglas prácticas para la determinación del m. c. d. y del m. c. m. — Ejemplos.
260. Origen de los números fraccionarios. — Fracciones ordinarias. — Reducción de un quebrado a un común denominador. — Simplificación de quebrados; su fundamento. — Ejemplos.
261. Adición y sustracción de fracciones ordinarias. — Estudio razonado de los casos que pueden presentarse y resolución. — Ejemplos.
262. La multiplicación y la división de quebrados; su resolución. — Reglas para efectuar dichas operaciones. — Ejemplos.

263. Distintos casos de multiplicación y división de fracciones. — Ejemplos.
264. Potenciación de las fracciones ordinarias. — Extracción de la raíz cuadrada y de la raíz cúbica de quebrados y mixtos en los distintos casos que pueden presentarse. — Ejemplos.
265. Las fracciones decimales. — Operaciones que con ellas pueden hacerse. — Explicar razonadamente el modo de efectuarlas. — Ejemplos.
266. Comparación de números. — Razón aritmética. — Equivalencias. — Sus propiedades. — Progresiones por diferencia. — Teoremas. — Ejemplos.
267. Razones por cociente. — Estudio detenido de las proporciones geométricas. — Progresiones por cociente. — Teoremas. — Ejemplos.
268. Números concretos. — Sistema métrico decimal. — Relaciones entre las diversas unidades. — Medidas monetarias. Ley de la moneda.
269. Números complejos e incomplejos, y viceversa. — Complejos métricos. — Operaciones que con toda clase de complejos se efectúan. — Ejemplos de aplicación.
270. Cantidades proporcionales. — Proporcionalidad directa e inversa. — Regla de tres simple y compuesta. — Explicar razonadamente cómo se resuelven las cuestiones de regla de tres por proporciones y reducción a la unidad. — Problemas.
271. Regla de interés. — Elementos de las mismas. — Deducción de las fórmulas aplicables a la resolución de problemas de interés simple. — Ejemplos de aplicación. — Deducir la fórmula para resolver cuestiones de interés compuesto. — Problemas.
272. El descuento; sus clases. — Casos que pueden presentarse. — Deducción de las fórmulas correspondientes. — Fondos públicos. — Problemas.

322. Determinación del área de los cuerpos redondos.—Fórmulas.
323. Equivalencia de poliedros.—Teoremas fundamentales de los que pueden deducirse las fórmulas aplicables a la determinación del volumen en los prismas y el cilindro.—Problemas.
324. Teoremas fundamentales para determinar el volumen de las pirámides en general y del cono.—Problemas.
325. Teoremas fundamentales para determinar el volumen de la esfera.—Problemas.—Comparación de volúmenes en los cuerpos redondos.—Aplicaciones.

## FÍSICA

326. Física.—Concepto de la energía, cuerpos.—Fenómenos físicos.—Métodos de investigación en las ciencias físicas.—Ley, teoría y sistema físicos.
327. Estados físicos de los cuerpos.—Propiedades generales de los cuerpos.—Idem particulares.—Principio de conservación de la materia y energía.
328. Mecánica.—Su división.—Fuerzas.—Modo de representarlas.—Medida de las fuerzas.—Composición y descomposición de las fuerzas.—Resultado de dos fuerzas paralelas.—Idem de dos fuerzas angulares.—Problemas.
329. Del movimiento.—La trayectoria y la velocidad.—Movimiento uniforme; sus leyes.
330. Movimientos variados; sus leyes.—Movimientos curvilíneos.
331. Máquinas.—Su concepto.—Su división.—Palanca; géneros de palanca, sus leyes y ejemplos de cada uno de ellos.
332. Polea.—Sus clases.—Torno, plano inclinado, cuña, tornillo; sus leyes y aplicaciones.—Combinaciones más usuales de máquinas simples.

284. Comparación algebraica.—Igualdad, identidad y ecuación.—Clasificación de las ecuaciones.—Grado y solución de las mismas.
285. Resolución de las ecuaciones.—Transformación y preparación de ecuaciones.—Ejemplos.
286. Formación general de la ecuación de primer grado con una incógnita.—Estudio de casos particulares.—Problemas.
287. Resolución de ecuaciones de primer grado con dos o más incógnitas.—Caracteres de estas ecuaciones.
288. Sistemas de ecuaciones.—Eliminación de incógnitas. Ejemplos.
289. Resolución general de un sistema de ecuaciones de primer grado con igual número de ecuaciones que de incógnitas.
290. Resolución de un sistema de dos, tres o más ecuaciones con mayor o menor número de incógnitas.—Consecuencias.—Aplicación a problemas.
291. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita.—División de las mismas.—Fórmulas y resolución de estas ecuaciones.—Ejemplos.—Aplicaciones a problemas.
292. Adición y sustracciones de fracciones algebraicas. Ejercicios.
293. Multiplicación de fracciones algebraicas.—Explicación razonada del modo de efectuar estas operaciones.—Ejercicios.
294. División de fracciones algebraicas.—Deducción razonada de la regla para hacerla.—Ejemplos.
295. Elevación a potencias y extracción de raíces de expresiones fraccionarias algebraicas.—Ejercicios.
296. Cantidades radicales.—Transformación y simplificación de radicales.—Operaciones con las mismas.—Ejercicios.

297. **Cantidades literales con exponentes fraccionarios.**—Su origen.—Operaciones que con ellas pueden hacerse.
298. **Origen de las cantidades imaginarias.**—Cálculos de las mismas.—Ejercicios.
299. **Teoría combinatoria.**—Coordinaciones, permutaciones y combinaciones.—Teoremas.—Fórmulas generales deducidas de los distintos casos.—Ejemplos.
300. **Binomio de Newton.**—Sus propiedades.—Aplicaciones de la fórmula de Newton.—Ejercicios.
- GEOMETRÍA**
301. **Lineas en general.**—Propiedades de la línea recta. Medición de rectas.—Perpendiculares y oblicuas.—Ángulos. Teoremas principales.—Problemas gráficos.
302. **Rectas paralelas.**—Teoremas.—Proporcionalidades rectas.—Problemas gráficos.—Escalas, su aplicación.
303. **Estudio de la circunferencia.**—Propiedades de la misma.—Lineas que en ella se consideran.—Teoremas.—Tangencia de rectas y circunferencias.—Problemas gráficos.
304. **Medida de arcos.**—Medidas de los ángulos.—Ángulos en la circunferencia.—Medida de los ángulos interiores y exteriores.—Problemas gráficos.
305. **Polígonos.**—Designación y elementos.—Triángulos. Teoremas referentes a los triángulos.—Problemas gráficos.
306. **Igualdad.**—Casos de igualdad que pueden presentarse y estudio de sus elementos.—Problemas gráficos.
307. **Triángulos semejantes; definición y casos.**—Deducción y estudio; sistema de Pitágoras.—Problemas gráficos y numéricos.
308. **Cuadrilátero; sus propiedades.**—Su clasificación.—Teoremas principales gráficos.
309. **Polígonos de más de cuatro lados.**—Suma de los

- ángulos de un polígono.—Igualdad y semejanza de polígonos. Construcción de polígonos.—Problemas gráficos.
310. **Inscripción y circunscrición de polígonos.**—Cálculo del valor del lado de los polígonos regulares inscritos.—Problemas.
311. **Medida de circunferencia.**—Razón de la circunferencia al diámetro.—Procedimientos para determinar el valor. Problemas gráficos y numéricos.
312. **Teoremas fundamentales para determinar el área de las figuras planas.**—Aplicación a problemas.
313. **Comparación de áreas.**—Razón de las áreas de dos polígonos semejantes.—Cuadrado construido sobre la hipotenusa de un triángulo rectángulo.—Consecuencia.—Comparación de las áreas de figuras circulares.—Problemas.
314. **Geometría del espacio.**—Rectas y planos.—Demostración de sus propiedades.—Perpendiculares y oblicuas a un plano.—Teoremas principales.—Problemas.
315. **Rectas paralelas.**—Planos paralelos.—Teoremas fundamentales de paralelismo en la Geometría del espacio.
316. **Ángulos diedros y ángulos poliedros.** Demostración de sus propiedades.—Medida de dichos ángulos.—Problemas gráficos.
317. **Generalidades sobre superficies curvas.**—Superficies cónicas y cilíndricas de revolución.—Superficie esférica.—Teoremas principales.
318. **Cuerpos poliedros.**—Clasificación de los mismos.—Estudio de la pirámide y el prisma.—Teoremas.
319. **Poliedros regulares.**—Teoremas; su número y elementos de cada uno.
320. **El cono, el cilindro y la esfera.**—Estudio razonado de dichos cuerpos.
321. **Determinación del área de los cuerpos poliedros.**—Fórmulas que se deducen.—Problemas.

# NOTICIAS

## Vacantes

Se ha firmado una orden de la Dirección de Primera enseñanza dirigida a las Secciones administrativas, que dispone lo siguiente:

1.º Todas las vacantes que a la fecha existan y no hayan sido anunciadas para su provisión, bien por las Secciones administrativas o por esta Dirección general, ni estén reservadas a los turnos 5.º y 6.º del art. 75 del Estatuto vigente, se anunciarán seguidamente por las Secciones administrativas en la *Gaceta de Madrid* haciendo constar la fecha en que tales vacantes se produjeron.

2.º Dichas vacantes podrán ser solicitadas en la forma y fecha determinada en la Real orden de 26 de Junio último por cuantos estén en condiciones legales para ello.

3.º En la casilla de «Observaciones» de la respectiva ficha, se hará constar por los interesados si la tenían solicitada con anterioridad, y en qué convocatoria o semestre, a fin de que la adjudicación se lleve a efecto atendiendo preferentemente a los peticionarios de anteriores convocatorias, con arreglo a la situación que les correspondiese en la fecha de la vacante y dentro de las de igual clase con arreglo a las preferencias generales.

De no existir peticionarios anteriores, serán de aplicación únicamente las preferencias contenidas en el Estatuto vigente».

## De la Sección

Doña Josefa Galindo ha sido nombrada maestra interina de Camarillas.

—Como maestros interinos se posesionaron, de la escuela de Crivillón D. Ramón Hernández Enguita y de la de Saldón D. Juan J. Ascoz.

—A los Alcaldes de Sarrión, Cervera del Rincón y Bea, se pide fecha de posesión de las maestras señoras Bayo y Villalba y maestro Sr. Hernández Carvajal respectivamente.

—Se pide al Sr. Gobernador civil que nombre médicos para reconocer a D. Ramón M. Bayo Blesa, maestro de Bea, que tiene solicitada la sustitución en el cargo.

—Se nombra maestro interino de la escuela de Saldón a D. Juan Ignacio Arcos.

—La Sección nombra maestro sustituto con carácter transitorio, a D. Ramón Hernández Carvajal.

—En el *Boletín oficial del Ministerio de Ins-*

*trucción pública y Bellas Artes*, número 72, aparece una orden de la Dirección general de Primera enseñanza que, copiada literalmente, dice así:

«Visto el expediente gubernativo seguido a D.ª Isabel Milián Guillón, maestra de Aguaviva (Teruel);

Teniendo en cuenta que aun encontrándose la Escuela abandonada, causa que constituye una grave falta, en treinta y seis años de servicios no ha tenido nota desfavorable en su expediente personal y que su conducta es intachable.

Esta Dirección general ha resuelto imponer a la señora Milián, la corrección de amonestación pública».

—Entre los Auxiliares de las Escuelas Normales a quienes se reconoce derecho a disfrutar desde 1 de Julio del 24, 500 pesetas que sobre el sueldo o gratificación anual se les asignó en el presupuesto 1924-25 prorrogado para el de 1925-26, figura D. Vicente Sanz Noverque, de Teruel.

## Notas de la Inspección

La Inspección remite al Ministerio presupuesto para la inversión de los descuentos hechos por el municipio de Valdealgorfa al construirse los locales-escuelas con subvención del Estado.

—Se conceden cinco días de permiso al maestro de Monforte de Moyuela.

—Se autoriza el traslado de la escuela de niñas de Albentosa a otra provisional en tanto se hagan las obras necesarias.

—Se extiende certificación de haber verificado prácticas de enseñanza en la escuela de Rubielos de Mora, al alumno normalista don Aurelio Castellote.

—Se devuelve expediente de licencia del maestro de Loscos para que la formule con arreglo a las instrucciones de la Inspección.

—Han sido clausuradas las escuelas de Más de las Matas por existir el sarampión en dicha localidad, y se han abierto las de Bueña por haber desaparecido la misma epidemia.

—Se han recibido para la escuela de niños de Santa Eulalia seis mesas-bancos enviados por el Ministerio.

—El Alcalde de Camañas remite a la Inspección el certificado de seguridad de las escuelas, que se le pidió.

—Se ha posesionado interinamente de la escuela de La Escaleruela la maestra doña Joaquina Bayo.

# Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIÓ SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

## SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

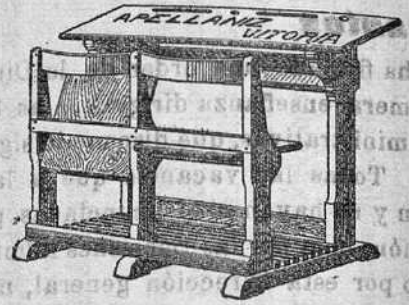
**M. Villén Blasco** Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en a asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arsenio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

### REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Maestro de